

DOCUMENTO Comunicación Interior: 779205 TD06.01 - listado definitivo baremación, entrevista y propuesta contratación-1 13092024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RWLNP-N1I5G-YO6PC Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ENRIQUE CACERES ACOSTA, Gerente EMUREMASA, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 13/09/2024 11:11	ESTADO FIRMADO 13/09/2024 11:11



EMPRESA MUNICIPAL DE
Residencia de Mayores de Sanlúcar
AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA

Enrique Cáceres Acosta, en nombre y representación de la Empresa Municipal de Residencia de Mayores de Sanlúcar de Barrameda (Emuremasa), Sociedad Anónima, en calidad de Director Gerente y en uso de las facultades otorgadas en virtud de escritura de poderes otorgada ante el Notario D^a María Inmaculada Benítez González con fecha 7 de Enero de 2016, inscrita en Tomo 2168, Libro 0, Folio115, Sección 8, Hoja CA 38645.

En relación a la oferta pública de empleo solicitada al Servicio Andaluz de Empleo (SAE) nº 01-2024-24840, para la selección de cuatro (4) auxiliares de enfermería para su contratación laboral mediante contrato Temporal conforme al artículo 15 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores,

RESUELVE

Primero.- Aprobar el listado definitivo de la baremación de méritos (experiencia y formación) y entrevista personal de los aspirantes remitidos por el SAE en la oferta de empleo nº 01-2024-24840 para la selección de 4 Auxiliares de Enfermería, con el siguiente orden de puntuación de mayor a menor:

	APellidos y nombre	BAREMACIÓN EXPERIENCIA Y FORMACIÓN	ENTREVISTA	TOTAL
1	DEL MORAL LUNA MARÍA JESÚS	11	3	14
2	GARCIA BERNAL ALBA	11	3	14
3	SANCHEZ BARRA ANA	11	2	13
4	PARRADO ARMINIO SALVADORA	9,19	2,8	11,99
5	HERRERA PEREZ MERCEDES	10,75	1	11,75
6	ORTEGA GARCIA LAURA	8,22	3	11,22
7	LLOVET JIMENEZ ASCENSION	8,69	2,2	10,89
8	RODRIGUEZ SANCHEZ RAFAEL	6,55	3	9,55
9	CABRERA DELGADO MARIA JOSE	8,42	0,6	9,02
10	ALVAREZ GARCIA MARIA ANGELES	7,86	1	8,86
11	REYES TRUJILLO MARIA	3,46	3	6,46

DOCUMENTO Comunicación Interior: 779205 TD06.01 - listado definitivo baremación, entrevista y propuesta contratación-1 13092024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RWLNP-N1I5G-YO6PC Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ENRIQUE CACERES ACOSTA, Gerente EMUREMASA, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 13/09/2024 11:11	ESTADO FIRMADO 13/09/2024 11:11



12	HERRERA VELAZQUEZ MARIA YOVANCA	2,6	3	5,6
13	DELGADO BENITEZ JEZABEL	4,9	0,5	5,4
14	MORENO BAREA ALMUDENA	4,40	0,5	4,9
15	GALAN VIRLAN ALFONSO JESUS	3,75	1	4,75
16	BUSTAMANTE HERNANDEZ LUCIA	1,92	1,5	3,42
17	GARCÍA-GIRÓN MORENO FRANCISCO JOSÉ	1,2	0,5	1,7
18	CONSUEGRA ACEITUNO MARIA FELIPA	11	No comparece	---
19	MONTILLA CUADRADO ROCIO	3,09	No comparece	---
20	DARDOUR GHANIMA LATIFA	1,04	No comparece	---

Segundo. – Proponer para su contratación a los cuatro primeros aspirantes con mayor puntuación obtenida para la formalización de un contrato laboral de duración determinada por un periodo de 1 mes , y sin perjuicio de que la sociedad pudiera acordar su prórroga en los términos previstos en las bases por las que se ha regido el procedimiento de selección.

Tercero. - Proponer a los aspirantes del quinto al diecisieteavo puesto para la constitución de una bolsa de empleo para cubrir las necesidades de personal sólo y exclusivamente en caso de sustitución y con el funcionamiento y los términos previstos en las bases por las que se ha regido el procedimiento de selección.

Cuarto.- Los aspirantes seleccionados deberán aportar certificación definitiva del Registro Central de delincuentes sexuales.

Quinto. - Publicar la presente resolución en la web municipal del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar (<http://www.sanlucardebarrameda.es/anuncios>).

Sexto.- La presente Resolución podrá ser objeto de impugnación ante los juzgados de la Jurisdicción Social que corresponda.

Sanlúcar de Bda. a 13 de Septiembre de 2024

Fdo.: Enrique Cáceres Acosta

Director Gerente de EMUREMASA SAU